



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
COPIA CERTIFICADA DE LA MANIFESTACIÓN Y/O RECIBO DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO					
DESCRIPCIÓN:					
Se realiza cuando el contribuyente NO cuenta con la manifestación ni recibo del pago de Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones Traslativas de Dominio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia certificada de la manifestación y/o del recibo de pago sobre la Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente no cuenta con la manifestación ni recibo del pago de Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones Traslativas de Dominio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI=1 o NO=0	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito o formato establecido (llenado con tinta azul) Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compraventa, sesión de derechos, donación o resolución judicial o administrativa que haya causado ejecutoria) Identificación oficial del propietario (INE, Pasaporte o Cedula profesional) Carta poder firmada con tinta azul o poder notarial (en caso de no ser propietario y presentar carta poder incluir identificaciones de testigos, propietario y apoderado) Pago de impuesto predial al corriente 		1 0 0 1 0	1 1 1 0 1	Artículos 147 fracción I del Código financiero del Estado de México y Municipios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Además de los requisitos anteriormente mencionados exigidos para personas físicas, anexar lo siguiente:					
<ul style="list-style-type: none"> Carta poder Identificación oficial de los testigos, propietario y apoderado 		1 0	0 1	Artículo 147 fracción I del código financiero del Estado de México y Municipios	
NOTARIAS					
<ul style="list-style-type: none"> El gestor deberá presentarse con carta poder o autorización expedida por notario publico 		1	0		

<ul style="list-style-type: none"> Credencial del gestor Cedula o credencial del notario 	0	1	
	0	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Además de los requisitos anteriormente mencionados exigidos para personas físicas, anexar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Carta poder Identificaciones de los testigos, propietario y apoderado 	1	0	Artículo 147 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios
	0	1	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: 15 días hábiles
COSTO:	0.850 UMAS=PRIMER HOJA 0.417 UMAS = CADA HOJA SUBSECUENTE	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Palacio Municipal planta baja en San Cristóbal centro.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos anteriormente mencionados.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos				Departamento de Traslado de Dominio			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. C. P. Celia Díaz Olea					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JUAREZ SUR			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 15:00 de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58361500		1553	No Aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el trámite vía internet?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite en oficinas externas recaudadoras?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede solicitar copia certificada de la manifestación y el recibo del traslado de dominio o solo de uno?			
RESPUESTA:	Se pueden solicitar ambas en un solo formato.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:  Juan Edgar Londaiz Nolasco	VISTO BUENO:  L.C.P. Celia Diaz Olea Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/04/2022
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------